

#AccionesCovid

Protocolo Paradores en Ruta para Transporte



#AlvearUnido
#YoMeQuedoEnCasa



Protocolo Paradores en Ruta para Transporte

- 1.- Previo a toda operación realizar la medición de temperatura del transportista y verificar la NO presencia de síntomas compatibles con COVID 19. En caso de sospechar comunicar en forma inmediata a la autoridad sanitaria.
- 2.- Reducir y agilizar la operatoria para que una sola persona atienda a los transportistas.
- 3.- Reforzar la limpieza en la misma forma que la prescripta para las zonas de tránsito de los transportistas.
- 4.- En los espacios comunes reducir la circulación de personas y garantizar la distancia física mínima de dos metros durante la circulación.
- 5.- Implementación de combos de productos de consumo habitual que sean despachados rápidamente y con las medidas de higiene garantizadas.
- 6.- Una vez realizada la tarea (carga de combustible u otra actividad) volver a higienizar las manos y los elementos utilizados.



#AlvearUnido
#YoMeQuedoEnCasa

Hacemos todo por vos.
Vos lo hacés por todos?



Protocolo Paradores en Ruta para Transporte

- 7.- Ante la mínima duda o presunción de detectar síntomas por parte de los operarios dar intervención en forma inmediata a las autoridades sanitarias a fin de establecer las medidas que sean convenientes.
- 8.- Identificar un sanitario exclusivo para transportista, con la provisión de todos los elementos de limpieza y sanitización. Realizar limpieza cada vez que sea utilizado.
- 9.- De permanecer los camiones durante un tiempo prolongado que exceda a reprovisión de combustible, reparación de neumático u otra maniobra delimitar un lugar exclusivo para espera/descanso.
- 10.- Designar coordinadores internos del Protocolo de Prevención, los que serán responsables del reporte de anomalías, monitoreando continuamente el cumplimiento de las Medidas Preventivas establecidas.
- 11.- Todo el personal debe contar con Libreta Sanitaria con una validez de 6 meses y tener un agregado por revisión de sintomatología por COVID 19 que se debe realizar cada 15 días ante autoridad sanitaria oficial



Hacemos todo por vos.
Vos lo hacés por todos?

